



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: CP-10-26 Número de unidad: 3086 Entidad auditada: Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, y de Control Ambiental de Puerto Rico- Coliseo de Puerto Rico

Fecha del informe: 8 de abril de 2010 Período auditado: 1 de julio de 1998 al 30 de junio de 2009

Indique: PAC ICP - 3

Funcionario enlace: Oscar Vélez Abreu Puesto: Director de Operaciones Teléfono: 787-722-3309

Funcionario principal o su representante autorizado: Jaime A. López Díaz Puesto: Director Ejecutivo Teléfono: 787-722-3309

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA *Oscar Vélez Abreu* Firma del funcionario principal o su representante autorizado Fecha: 30 de julio de 2012

| RECOMENDACIÓN | ACCIÓN CORRECTIVA | RESULTADO |
|---|---|---|
| Gestiones realizadas para asegurarse de que evalúen las situaciones comentadas en el Hallazgo, con el propósito de que se realice un estimado de los costos en que tendría que incurrir la ADCC para la reparación de las deficiencias y se remita a la División Legal para la acción correspondiente. (Recomendación 5.b) | Se contrató al Ingeniero Estructural Ramón Carrasquillo, Ph.D, P.E. que ha estudiado el Coliseo por numerosos meses. El "scope" de su servicio ha incluido un programa de monitoreo e inspección a cada 2 semanas. Adjunto el informe de Carrasquillo que incluye un estimado de costos para las reparaciones comentadas en el Hallazgo. Esta información se ha compartido con el licenciado Raúl González Toro para su estudio y determinación de medida(s) | En enero 12, 2012 se formalizó un contrato con el Ingeniero Carrasquillo para los trabajos de reparación y monitoreo de las Facilidades del Coliseo de PR. Se le aprobó al Ingeniero Carrasquillo comenzar los trabajos de reparación de los work packages presentados en su tabla de trabajo. El Ingeniero y la ADCC se reunieron en varias ocasiones para diseñar un plan de trabajo de acuerdo a las necesidades de reparación, tomando en consideración los proyectos de mayor urgencia y tomando en cuenta el calendario de eventos del Coliseo de Puerto Rico. De esta manera podemos asegurar que los trabajos se comiencen y finalicen, considerando primero la seguridad del público e |



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo
Página 2 de 3

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: CP-10-26 Número de unidad: 3086 Entidad auditada: Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, y de Control Ambiental de Puerto Rico- Coliseo de Puerto Rico

Fecha del informe: 8 de abril de 2010 Período auditado: 1 de julio de 1998 al 30 de junio de 2009

| RECOMENDACIÓN | ACCIÓN CORRECTIVA | RESULTADO |
|---|--|---|
| Evidencia de las instrucciones impartidas al Director de la División legal para que se analice el informe que se le rendirá sobre el estimado de costos mencionados, relacionado con las situaciones comentadas en el Hallazgo, para que tome las medidas legales, si alguna, para exigirle al contratista la reparación de las deficiencias comentadas o se recobre de este los costos en que incurra la ADCC en la reparación de las mismas. Además, someter evidencia el informe de estimado de costos. (Recomendación 6) | La ADCC contrató al Licenciado Raúl González Toro para realizar un proceso de análisis de la información obtenida con respecto a las fallas en diseño, la supervisión y la construcción del Coliseo. El mismo ha sido con el propósito de adjudicar la responsabilidad por los hallazgos y deficiencias identificadas en el Informe del Contralor y el estudio pericial realizado. Como parte de este proceso, se están investigando los aspectos de responsabilidad y derechos de reclamo de la ADCC para obtener resarcimiento de costos, daños y otras causas de acción disponibles en ley. Se ha comenzado a formular el plan de acción legal específico que ha de ejecutarse para el reclamo a terceros. Adjunto el informe de Carrasquillo que incluye un estimado de costos para las reparaciones comentadas en el Hallazgo. | impactando lo menos posible la operación del Coliseo de Puerto Rico. Al día de hoy, ya se han terminado los work packages 9 y 10. Se otorgó el WP 8, que acaba de comenzar reparaciones, el W2 salió para RFP se recibieron las propuestas y están en proceso de evaluación. El WP 1 y el WP 7 salen para RFP la primera semana de Agosto. El WP 11 está el 35% completado. Este paquete no sale a RFP, ya que se está trabajando por los ingenieros de Carrasquillo, en conjunto del staff del Coliseo. Adjunto estamos enviado la documentación complementaria sobre todo el proceso Luego de haber contratado al Lcdo. Raúl González Toro, se une a este el Lcdo. Luis Gonzalez Ortiz, quien asume la investigación. Después de varios meses de investigación y recopilación de cientos de documentos, nuestros asesores legales emitieron una recomendación legal a la ADCC, estableciendo que la ADCC podía demandar por vicios establecidos de construcción encontrados en el Coliseo de Puerto Rico. Nuestros Abogados nos entregaron dicha opinión legal con el listado de las compañías y funcionarios envueltos en todo este proceso. El 19 de junio el Director Ejecutivo |

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo
Página 3 de 3

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: CP-10-26 Número de unidad: 3086 Entidad auditada: Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, y de Control Ambiental de Puerto Rico-Coliseo de Puerto Rico

Fecha del informe: 8 de abril de 2010 Período auditado: 1 de julio de 1998 al 30 de junio de 2009

| RECOMENDACIÓN | ACCIÓN CORRECTIVA | RESULTADO |
|----------------------|--------------------------|---|
| | | presentó a l Junta de Directores las opiniones legales emitidas por los licenciados donde se le informa a la Junta que la ADCC comenzará los procesos legales en contra de estas compañías y reclamaciones a sus fiadoras. La ADCC y su Director Ejecutivo se encuentran en constante comunicación con los abogados. Adjunto incluimos las opiniones legales y el listado que nos proveyeron nuestros asesores legales. |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

(Véase instrucciones al final del modelo)